

ACTA NUMERO 37-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del lunes 13 de octubre del 2008, reunidos en la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad – EDC-, ubicada en el Antiguo Edificio de la Facultad, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto y Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambronero, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 37-2008

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 37-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 36-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 5.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de aprobación de resultados de la segunda prueba específica para estudiantes de nuevo ingreso 2009.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Solicitudes de aprobación de compras para el Programa de EDC.
 - 9.2 Compras pendientes del presupuesto del IIQB.
 - 9.3 Informe de Auditoria con relación a conclusión de cinco procesos relacionados con el extravío de formas de recibos 104-C en biotopos del CECON.
 - 9.4 Informe de Auditoria con relación a informes diarios de ingresos al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico.
- 10º. Asuntos Varios.
 - 10.1 Solicitud para regular uso de cancha deportiva ubicada a un costado del Edificio T-12.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 36-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 36-2008 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que los días miércoles 08, jueves 09 y viernes 10 de octubre se llevó a cabo el III Foro Social de las Américas, actividad realizada con normalidad, concluyendo el domingo 12 de octubre con una marcha. Indica que se percibió cierta falta de organización para varios de los eventos. Asimismo que durante esas fechas también se llevaron a cabo medidas de hecho por parte del sector estudiantil, incluyendo el cierre de la Universidad, el día miércoles y el cierre de edificios los días jueves y viernes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día miércoles 8 de octubre en sesión del Consejo Superior Universitario, se conocieron solicitudes del sector estudiantil de algunas facultades, principalmente en tres puntos: primero no acatar la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con relación a Elecciones de Vocal I y II. La segunda, eliminar los artículos 24 y 27 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos, que se relacionan con la repitencia. El tercero no muy claro, con relación a los exámenes de admisión y ubicación. No se mencionó nada con relación a las cuotas estudiantiles. Agrega que los mismos estudiantes solicitaron que el Consejo Superior Universitario, tratará el tema de elección de vocales en sesión extraordinaria y única para el 29 de octubre, sin embargo dicho Organismo acordó ponerlo en agenda para sesión del 22 de octubre. Los estudiantes querían tiempo para proponer la modificación de Artículos a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para aprobación del Congreso de la República. Asimismo, informa que para modificación del Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación se esperará hasta conocer la propuesta estudiantil. Con relación a la repitencia, la comisión de política y planeamiento y la comisión de asuntos estudiantiles, a la brevedad posible deberán enviar sus opiniones referentes al Reglamento de Evaluación estudiantil. Informa que se emitió un comunicado del Consejo Superior Universitario, el cual se publicó el viernes 10 de octubre, aclarando los puntos correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación al cierre de la Universidad de San Carlos, el día miércoles 08 de octubre por parte de estudiantes, quienes tenían demandas según lo indicado en el inciso anterior. El jueves 09 de octubre sucedió lo mismo. Indica que en la Facultad

de Medicina Veterinaria y Zootecnia, llegaron personas encapuchadas a querer cerrar el Edificio, lo cual trató de impedir el Decano de dicha Facultad, sin embargo los encapuchados trataron de agredirlo, por lo que para evitar problemas mayores se cerraron los edificios, incluyendo el día lunes 13 de octubre. Agrega que como Decano de esta Facultad, autorizó cerrar los edificios a partir del medio día del jueves 09 y viernes 10 de octubre, tomando en cuenta que personas desconocidas se robaron las cadenas de los edificios T-11 y T-12. Asimismo, que el día viernes todo inició con normalidad, sin embargo personas encapuchadas llegaron a amenazar que cerrarían los edificios, por lo que autorizó cerrar los edificios a partir de la jornada vespertina. El día de hoy también todo inició con normalidad en la Facultad, sin embargo a media mañana llegaron encapuchados a querer cerrar los edificios, lo cual trataron de impedir el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y algunos profesores, ante lo cual los encapuchados se retiraron enojados y dijeron que regresarían con más apoyo. Por lo anterior y como una medida de prevención, como Decano autorizó que se retirará el personal administrativo, docentes y estudiantes. Indica que las actividades administrativas de la Rectoría se han desarrollado en forma normal.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día de hoy se llevó a cabo sesión de Decanos con el Señor Rector, en la que los decanos de las diferentes facultades, informaron acerca de lo acontecido en los últimos días, en dicha sesión acordaron emitir otro comunicado por parte del Consejo Superior Universitario para aclarar la situación, asimismo se convocó a sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario para el día miércoles 15 de octubre para tratar los 4 puntos demandados por los estudiantes, con el objetivo de tomar decisiones definitivas. Asimismo les informaron que el sector estudiantil presentará hoy por la tarde nuevas propuestas al Rector. La postura de los decanos es no suspender actividades en la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa con relación a los hechos lamentables ocurridos entre estudiantes de la Facultad de Agronomía y la Facultad de Ingeniería, durante un encuentro deportivo de los II Juegos Deportivos Universitarios. Al respecto informa que se encomendó, por parte del Consejo Superior Universitario realizar una investigación sobre lo sucedido, para tomar las medidas correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 24 de septiembre de 2008 y recibido el 07 de octubre del mismo año, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, por medio del cual presenta el

informe de actividades realizadas durante el viaje para asistir al XVII congreso de Etnomedicina, llevado a cabo del 16 al 21 de septiembre en Palermo, Italia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha octubre de 2008, recibido el 07 del mismo mes, suscrito por el Sr. César Augusto Flores, Presidente de AG-GUA, por medio del cual presenta el Informe de las actividades realizadas para la organización del V Encuentro nacional de Guarda Recursos, llevado a cabo en las instalaciones de ASECSA, Cobán, Alta Verapaz, del 02 al 04 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 30 de septiembre de 2008, y recibido el 02 de octubre del mismo año, suscrito por la Br. Mónica Melissa Morales, Carné 200312675, por medio del cual presenta el informe de actividades realizadas durante el II Diplomado en Cromatografía, llevado a cabo en tres cursos, uno en mayo y junio, otro en julio y el tercero en agosto y septiembre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref. A-1029-2008/288C de fecha 29 de septiembre de 2008, y recibido el 03 de octubre del mismo año, suscrito por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Profesional de Auditoria, Lic. Macario García Ruano, Coordinador Área Centralizada y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informa que se procedió a VISAR CON SALVEDAD el expediente por pago de honorarios profesionales de Postgrado en el renglón presupuestario -029- a nombre del Maestro José Manfredo Aguilar Corado, por los períodos del 6 de julio al 1 de septiembre del 2007 y del 7 de septiembre al 24 de noviembre del 2007, por lo que cualquier señalamiento posterior por incumplimiento a la normativa existente para esta clase de contrataciones será responsabilidad de las autoridades que corresponda de la Facultad. Así mismo se indica que se debe recomendar a la Directora de Postgrado que en toda contratación en el citado renglón presupuestario se observe la Ley de Contrataciones del Estado.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta el Informe de Auditoria A-1029-2008/288C, **acuerda**, instruir a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que en la contratación de profesores de dicha Escuela, en el renglón presupuestario 029, se observe la Ley de Contrataciones del Estado.

3.2.5 Se conoce oficio D-CECON 437-2008 con fecha 02 de octubre de 2008, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, y dirigido a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Tesorera de dicho Centro, por medio del cual le informa que el procedimiento de cobro por ingreso al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico, es una propuesta decidida en forma

colegiada por parte de la Comisión de Evaluación del Sistema de Cobros de los Biotopos, Museo y Jardín Botánico, aprobada por Junta Directiva de la Facultad según Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta No. 27-2008, por lo tanto se debe acatar dicha resolución.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio de fecha 07 de octubre de 2008, suscrito por la Licda. Tamara Velásquez Porta, Profesora Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual presenta el informe de actividades realizadas durante su participación en la XII Jornada Científico Cultural, de la Facultad de la Salud, Escuela de laboratorio Clínico de la UNASA, llevada a cabo del 01 al 03 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

4.1.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Biología General y como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plazas Números 61 y 62, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Florida en Gainesville, Estados Unidos.

4.1.2 LIC. SALVADOR LOU VEGA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009. El Licenciado Lou Vega, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Campinas, Sao Pablo, Brasil.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al **LICENCIADO SALVADOR LOU VEGA, PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, consistente en Q7,816.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, período en el cual realizará estudios de doctorado en la Universidad de Campinas, Sao Pablo, Brasil.

4.2 Junta Directiva con base en las **Normas SEXTA y NOVENA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

4.2.1 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, con una Ayuda Becaria consiste en Q977.00 mensuales. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en Paleocología en la Universidad de Toronto, Canadá.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, consistente en Q2,931.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, período en el cual realizará estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 BR. DANICELA DEL MILAGRO MERCADO MONTENEGRO, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,600.00, durante el período comprendido del 01 octubre al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorio de los cursos de Bacteriología II, Secciones "B" y "D" y Parasitología Sección "E", con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 73. Se nombra a la Bachiller Mercado Montenegro, por creación de la plaza.

5.1.2 LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q1,075.00, durante el período comprendido del 28 octubre al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC en el Area de Banco de Sangre, Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No.

65. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por reprogramación.

5.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

5.2.1 LICDA. PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –**MAIES**- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de ESTRATEGIA EMPRESARIAL I** en el cuarto trimestre de la **Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 28.

5.2.2 LIC. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –**MAIES**- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** en el cuarto trimestre de la **Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 31.

5.2.3 ING. HECTOR GUILLERMO GUZMAN BURGOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –**MAGEC**- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de POLITICAS ALIMENTARIAS**, en el cuarto trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 32.

5.2.4 ING. BEATHRIS DE MARIA GIRON REVOLORIO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en

Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de SUPERVISION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II**, en el cuarto trimestre de la **Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 37.

5.2.5 LIC. ARMANDO CACERES ESTRADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2008, con un horario los días de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de FITOTERAPIA I**, en el tercer trimestre de la **Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 08.

5.2.6 LICDA. SULLY MARGOT CRUZ VELASQUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2008, con un horario los días lunes y viernes de 18:00 a 20:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGIA**, en el tercer trimestre de la **Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 09.

5.2.7 LIC. BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,192.00, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2008, con un horario los días miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de FARMACOGNOSIA Y CONTROL DE LA CALIDAD**, en el tercer trimestre de la **Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad**,

realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 25.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio DEYP-CECON 438-2008 de fecha 06 de octubre de 2008, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.1,000.00 del renglón presupuestal 4.1.37.3.13.196 Servicios de Atención y Protocolo, del presupuesto ordinario de dicho Centro, para cubrir los gastos del III Taller para la elaboración de la Política de Áreas Protegidas, programado para el día viernes 17 de octubre del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de elaborar la Política de Áreas Protegidas, actividad en la cual debe participar el personal docente, administrativo y estudiantes del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 del renglón presupuestal 4.1.37.3.13.196 Servicios de Atención y Protocolo, del presupuesto ordinario de dicho Centro, para cubrir los gastos del III Taller para la elaboración de la Política de Áreas Protegidas, programado para el día viernes 17 de octubre del año en curso.

6.2 Se conoce oficio de fecha 09 de octubre de 2008, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.5,000.00 como complemento para cubrir parte de los gastos a incurrir en la organización y realización del I Congreso Internacional de Farmacología y Terapéutica, a llevarse a cabo el 16 y 17 de octubre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la actualización y capacitación, así como un estímulo para la participación de profesores y estudiantes de esta Unidad Académica en eventos internacionales, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar una ayuda económica a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, por Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir parte de los gastos de la organización y realización del I Congreso Internacional de Farmacología y Terapéutica, a llevarse a cabo el 16 y 17 de octubre del presente año.

6.2.2 Instruir a la Doctora Saravia Gómez, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica, para iniciar con el proceso correspondiente. Así mismo que el informe de actividades y de liquidación de la ayuda económica, debe entregarse en un período no mayor de 48 horas después de concluida la actividad respectiva.

6.3 Se conoce oficio de fecha 08 de octubre de 2008, suscrito por la estudiante María Victoria Ríos, de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica de Q.1,500.00 por cada mes, durante los meses de noviembre y diciembre 2008 y enero 2009, para cubrir parte de los gastos para realizar una pasantía en el Instituto Smithsonian de Panamá.

Junta Directiva como un reconocimiento y estímulo para los estudiantes de esta Unidad Académica que participan en pasantías en instituciones científicas de prestigio internacional, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.3,000 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para la estudiante María Victoria Ríos, para cubrir parte de los gastos que ocasionará su asistencia a una pasantía en el Instituto Smithsonian de Panamá, durante los meses de noviembre a diciembre de 2008 y enero de 2009.

6.3.2 Instruir a la estudiante Ríos, para que a la brevedad posible se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica para iniciar con el proceso correspondiente. Así mismo que el informe de actividades y de liquidación de la ayuda económica, debe entregarse en un período no mayor de 48 horas después de concluida la actividad respectiva.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

7.1.1 BR. BRENDA PATRICIA GARAY MEZA DE LOPEZ, CARNÉ No. 200710693, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática III	Matemática III (031112)

7.1.2 BR. PAULA MARICELA ESTRADA GARCÍA, CARNÉ No. 200510402, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II (020145)

7.1.3 BR. RAMIRO ESAÚ MEJÍA LÓPEZ, CARNÉ No. 200510407, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Metodología Científica	Metodología de la Investigación II (020145)

7.1.4 BR. MARYCRUZ GALICIA ALVARADO, CARNÉ No. 200614656, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Matemática II	Matemática II (020111)

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud de aprobación de Resultados de la Segunda Prueba Específica para Estudiantes de Nuevo Ingreso 2009.

Se conoce oficio Ref.CEDE 521.10.08 de fecha 07 de octubre de 2008, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual presenta los resultados de la Prueba Específica, de los aspirantes de primer ingreso a la Facultad para el año 2009, la cual fue realizada en segunda fecha el 25 de septiembre del año en curso, para conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, aprobar los resultados de la Prueba Específica de los aspirantes de primer ingreso a la Facultad, para el año 2009, la cual fue realizada en segunda fecha el 25 de septiembre del año en curso.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitudes de aprobación de compras para el Programa de EDC-

9.1.1 Se conoce oficio Ref.TEDC.88.10.2008, de fecha 06 de octubre de 2008, suscrito por el Sr. Dennis Gerber Arreaga Mejía, Tesorero I, del Programa de EDC, por medio del cual solicita avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a la adjudicación de la compra de reactivos para diagnóstico clínico a pacientes del Laboratorio Clínico Popular, a la empresa comercial ABBOTT LABORATORIOS, S.A., único oferente, por un monto de Q.235,417.86 (valor sin IVA) con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.261 del Programa autofinanciable de Laboratorio Clínico Popular.

Junta Directiva con base a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, así como a las disposiciones del Sistema Integrado de Compras (SIC), **acuerda:**

9.1.1.1 Avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra descrita.

9.1.1.2 Avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra descrita debido a que a la convocatoria de cotización se presentó un solo oferente, al cual se le adjudicó la compra.

9.1.1.3 Autorizar la compra de reactivos para diagnóstico clínico a pacientes del Laboratorio Clínico Popular a la empresa comercial ABBOTT LABORATORIOS, S.A., único oferente, por un monto de Q.235,417.86 (valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.261 del Programa autofinanciable de Laboratorio Clínico Popular.”

9.1.2 Se conoce oficio Ref.TEDC.89.10.2008 de fecha 06 de octubre de 2008, suscrito por el Sr. Dennis Gerber Arreaga Mejía, Tesorero I, del Programa de EDC, por medio del cual solicita avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia con relación a la adjudicación de la compra de 10,000 kilos de dextrosa anhidra para la elaboración de sales de rehidratación oral a la empresa comercial UNIVERSAL QUÍMICA, S.A., único oferente, por un monto de Q.84,821.43 (valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.261 del Programa de Sales de Rehidratación Oral.

Junta Directiva con base a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, así como a las disposiciones del Sistema Integrado de Compras (SIC), **acuerda:**

9.1.2.1 Avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a la adjudicación de la compra descrita.

9.1.2.2 Avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra descrita debido a que a la convocatoria de cotización se presentó un solo oferente, al cual se le adjudicó la compra.

9.1.2.3 Autorizar la compra de 10,000 kilos de dextrosa anhidra para la elaboración de

Sales de Rehidratación Oral a la empresa con nombre comercial UNIVERSAL QUÍMICA,S.A., único oferente, por un monto de Q.84,821.43 (valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.04.261 del Programa de Sales de Rehidratación Oral.”

9.1.3 Se conoce oficio Ref.TEDC.90.10.2008 de fecha 06 de octubre de 2008, suscrito por el Sr. Dennis Gerber Arreaga Mejía, Tesorero I, del Programa de EDC, por medio del cual solicita avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la adjudicación de la compra de 1 congelador de baja temperatura para preservar muestras de suero, a la empresa comercial LABTRONIC, S.A., por un monto de Q.99,207.53 (valor sin IVA) con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.323 del Laboratorio Clínico Popular.

Junta Directiva con base a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, así como a las disposiciones del Sistema Integrado de Compras (SIC), **acuerda:**

9.1.3.1 Avalar lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en relación a la adjudicación de la compra descrita.

9.1.3.2 Autorizar la compra de UN congelador de baja temperatura para preservar muestras de suero, a la empresa comercial LABTRONIC, S.A., por un monto de Q.99,207.53 (valor sin IVA), con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.02.323 del Laboratorio Clínico Popular.”

9.2 Compras pendientes del Presupuesto del IIQB.

a) Se conoce oficio REF.IIQB.178.09.08 de fecha 03 de octubre del 2008 y recibido el 06 del mismo mes, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, y dirigido al Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual expresa su más profunda preocupación debido a los comentarios vertidos por la Tesorera de la Facultad, en nota SA1348-2008 de fecha 17 de septiembre de 2008. Al respecto el Doctor De León, indica textualmente: “Por lo que a ella le consta que hemos estado insistiendo en el proceso de todas nuestras compras desde el inicio de año y especialmente desde que, a partir del mes de junio, se aprobó la póliza para poder hacer uso del dinero de las economías. Adjunto a la presente solicitudes de compra con sello de recibido, oficios que se han cursado en torno al presupuesto así como un cuadro con detalle de las solicitudes de compra que se han realizado a Tesorería. Asimismo, le informo que a través de su persona se curse este expediente con todas sus pruebas a Junta Directiva de tal manera que la señora tesorera sea sancionada por inducir a las Autoridades a error y por la oposición sistemática que tiene hacia este Instituto en el tema de las compras.”

b) Se conoce oficio N.T.342.10.08 de fecha 02 de octubre del 2008 y recibido el 07 del mismo mes, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III, de

esta Facultad, por medio del cual presenta los antecedentes históricos de ciertos procesos de compras pendientes del presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. De donde se describe textualmente: “El propósito de la Tesorería y sobre todo de la Facultad es que se cumplan los procesos conforme a las normas y reglamentos establecidos. En el inciso 12 del documento presentado, el Instituto de Investigaciones solicito una distribución de gastos, además ese Departamento tuvo conocimiento de la aprobación de dicho expediente debido a que no solamente se tramitaron gastos para esa unidad, sino también complementos salariales. Todas las Escuelas de la Facultad de Farmacia, están en constante comunicación con la Tesorería sobre los movimientos presupuestales requeridos. Por lo que no se puede argumentar falta de información. La Tesorería trabaja bajo las normas internas presupuestales y en ningún momento puede dar trámite a una solicitud de compra, si esta no se encuentra programada. Situación que el Director del IIQB, tiene conocimiento debido a que forma parte del Consejo Superior Universitario y es este Órgano quien ve las normas de ejecución presupuestal, las cuales son aprobadas por dicho consejo. Con forme a todos los oficios de transferencia enviados por el Instituto de Investigaciones fueron operados, sin falta alguna, los requerimientos sin programación ya no es responsabilidad de esta entidad. Por lo anterior descrito de la manera más atenta solicito a la Honorable Junta Directiva que se ejecuten las compras tal y como fueron requeridas oportunamente, ya que hacer cambios a estas fechas ya no es posible realizarlos. Debido a que esta Agencia de Tesorería se debe a todas las Unidades que conforman la Facultad, no solamente a las necesidades de un Departamento o Área en particular, y por el respeto que todas las Escuela se merecen y tomando en cuenta que hubieron Direcciones de Escuela, que pidieron sus reprogramaciones y transferencias en las fechas establecidas, la Facultad a esta alturas no puede o no seria justo gestionar por atraso de un Director, afectando así al resto de la comunidad facultativa y quienes cumplieron con las fechas correspondientes, y que de darse así afectaría grandemente el proceso. Repercutiendo en un retraso mayor, afectando a los demás direcciones quienes son ajenas a esta situación. Quiero manifestar, que esta Tesorería no se hace responsable de las solicitudes de compra que ingresen por parte del IIQB, si estas no están acordes con el presupuesto. Ya que se tuvo el suficiente tiempo para hacer los requerimientos y propiciar a estas alturas falta de ejecución por carencia de tiempo. Solicito a la Honorable Junta Directiva ser escuchada si existiese cualquier duda con respecto a la información brindada específicamente en el caso que se esta comunicando.”

Junta Directiva como una forma de asegurar que se cumplan las necesidades de compras y erogaciones para las diferentes Unidades de Investigación de esta Facultad,

según lo programado en el presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, **acuerda:**

9.2.1 Instruir a la señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad, para que se completen los procesos de compra correspondientes al presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para el presente año, que ya se encuentran en trámite y que cumplen con todos los requerimientos respectivos.

9.2.2 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que a la brevedad posible, convoque a una reunión al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, y a la señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad, para determinar de acuerdo a lo presupuestado y programado para dicho Instituto, así como a las normas de cierre del presente año, qué se puede comprar para el presente año y qué se debe dejar previsto para comprar durante el año 2009.

9.2.3 Recomendar al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que los procesos de compra correspondientes al presupuesto de dicho Instituto, se realicen en forma coordinada con la Tesorería de esta Facultad, debiendo cumplir con la entrega puntual y completa de todos los requerimientos necesarios para realizar de una forma más ágil dicho proceso.

9.2.4 Recomendar a la señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Facultad, para que se brinde la asesoría oportuna a los diferentes Directores de Escuelas y Programas, para que los procesos de compra, que cumplan con todos los requerimientos correspondientes, se realicen a la brevedad posible y según las necesidades de cada Escuela y Programa de esta Unidad Académica.

9.3 Informe de Auditoria con relación a conclusión de cinco procesos relacionados con el extravío de Formas de Recibos 104-C en Biotopos del CECON.

Se conoce Informe A-991-2008/296CP de fecha 23 de septiembre de 2008 y recibido el 10 de octubre del mismo año, suscrito por Karin Guisela Godoy de Pivaral, Auxiliar de Auditoria, Lic. José Estuardo Hernández Estrada, Coordinador Área de Campo y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual se indica que el 25 de agosto de 2008, se realizó visita al Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y se verificó la documentación correspondiente en cada uno de los casos, por extravío de Formas 104-C. Por los resultados presentados, se recomienda: 1. Se instruya a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, se utilicen los recibos del No. 145401 al 145500 del talonario bajo su custodia, y que en el futuro cuando se reciban nuevos formularios de recibos 101-C se verifique en un 100%, caso contrario, será su

responsabilidad cualquier faltante y uso que se les pueda dar a éstos. Del recibo 104-C 145469 no localizado se informe al Departamento de Caja para que se notifique a la Contraloría General de Cuentas. 2. Por el extravío de Recibo 104-C 140469, se realizó el procedimiento correcto, por lo que el número de recibo debe seguir siendo incluido en el Informe Diario de Ingresos, indicando en las observaciones que es extraviado, hasta que la Contraloría General de Cuentas resuelva e indique al Departamento de Caja Central que sea dado de baja. 3. Por el extravío de Recibo 104-C 017400, se solicite el reintegro inmediato por Q.100.00 al señor Ramiro Tovar, Guarda Recursos, del Biotopo Protegido Cerro Cahú; lo actuado se haga constar en Acta Administrativa y se siga el procedimiento descrito en Circular D.C.C. 02-2006 del Departamento de Caja Central, asimismo, se siga incluyendo en el Informe Diario de Ingresos como extraviado, hasta que la Contraloría General de Cuentas resuelva e indique al Departamento de Caja Central que sea dado de baja. 4. Se instruya a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, solicite al Departamento de Contabilidad una Certificación de Deudores Varios en la que evidencie que el señor Nery Iván Cobos Méndez, está incluido en la misma, por el monto de Q.25,345.00 lo cual corresponde a los codos de recibos 104-C pendientes de liquidar a Caja Central, asimismo, en su Informe Diario de Ingresos, adjunte los codos no liquidados aún, especificando que no se realizó el depósito ya que por el mismo se generó cargo a Deudores Varios al señor Nery Iván Cobos Méndez y se presente a la brevedad ante el Departamento de Caja. 5. Con base a lo expresado en el numeral 5 del Análisis de Auditoria de la presente referencia y en el numeral III del Normativo de Actuación de Auditoria Interna, se emitió Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2008 del 23 de septiembre 2008, al señor Mario Cobos, por Q.3,400.00 correspondiente al extravío de 34 recibos 104-C del No.30530 al 30563 por un valor de Q.100.00 cada uno. Dicho Pliego Preventivo debe ser notificado al señor Mario Cobos, Registro de Personal 2002-1087, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la misma, presente evidencia documental para su desvanecimiento ó reintegro en efectivo: caso contrario, se solicitará al Departamento de Contabilidad, cargo contable definitivo, en la cuenta de Deudores y a la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, las acciones para la recuperación de los fondos universitarios. Así mismo se siga el procedimiento de extravío de formas oficiales, anteriormente descrito, para informar al Departamento de Caja. Al señor Raúl Villatoro, Coordinador de la Unidad de Biotopos, instruya al señor Roberto González, Coordinador de la Reserva Natural de Monterrico, señor Mynor Barrios Ochaeta, Coordinador de Biotopos de Petén, señor Oscar Santos Gutiérrez, Coordinador Biotopo Chocón Machacas, realicen arquezos sorpresivos a los Encargados de la recepción de ingresos, se tomen las medidas de seguridad para el resguardo de efectivo y Formas Oficiales. Por lo expuesto, se

solicita que en un plazo de diez (10) días a partir de la recepción de la presente referencia, informen a Auditoria Interna, sobre las acciones y medidas que se apliquen para evitar reincidencia en los mismos casos.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe de Auditoria A-991-2008/296CP, **acuerda:**

9.3.1 Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, se utilicen los recibos del No. 145401 al 145500 del talonario bajo su custodia, y que en el futuro cuando se reciban nuevos formularios de recibos 101-C se verifique en un 100%, caso contrario, será su responsabilidad cualquier faltante y uso que se les pueda dar a éstos. Del recibo 104-C 145469 no localizado se informe al Departamento de Caja para que se notifique a la Contraloría General de Cuentas.

9.3.2 Informar a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, que con relación al extravío de Recibo 104-C 140469, se realizó el procedimiento correcto, por lo que el número de recibo debe seguir siendo incluido en el Informe Diario de Ingresos, indicando en las observaciones que es extraviado, hasta que la Contraloría General de Cuentas resuelva e indique al Departamento de Caja Central que sea dado de baja.

9.3.3 Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que con relación al extravío de Recibo 104-C 017400, se solicite el reintegro inmediato por Q.100.00 al señor Ramiro Tovar, Guarda Recursos, del Biotopo Protegido Cerro Cahuí; lo actuado se haga constar en Acta Administrativa y se siga el procedimiento descrito en Circular D.C.C. 02-2006 del Departamento de Caja Central, asimismo, se siga incluyendo en el Informe Diario de Ingresos como extraviado, hasta que la Contraloría General de Cuentas resuelva e indique al Departamento de Caja Central que sea dado de baja.

9.3.4 Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que solicite al Departamento de Contabilidad una Certificación de Deudores Varios en la que evidencie que el señor Nery Iván Cobos Méndez, está incluido en la misma, por el monto de Q.25,345.00 lo cual corresponde a los codos de recibos 104-C pendientes de liquidar a Caja Central, asimismo, en su Informe Diario de Ingresos, adjunte los codos no liquidados aún, especificando que no se realizó el depósito ya que por el mismo se generó cargo a Deudores Varios al señor Nery Iván Cobos Méndez y se presente a la brevedad ante el Departamento de Caja.

9.3.5 Notificar al señor Mario Cobos, Registro de Personal 2002-1087, que con base a lo expresado en el numeral 5 del Análisis de Auditoria de la presente referencia y en el numeral III del Normativo de Actuación de Auditoria Interna, se le emitió Pliego

Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2008 del 23 de septiembre 2008, por Q.3,400.00 correspondiente al extravío de 34 recibos 104-C del No.30530 al 30563 por un valor de Q.100.00 cada uno. Por lo anterior se le concede un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación correspondiente, para que presente ante Auditoria Interna de la Universidad de San Carlos, con copia al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, la evidencia documental para su desvanecimiento ó reintegro en efectivo; caso contrario, se solicitará al Departamento de Contabilidad, cargo contable definitivo, en la cuenta de Deudores y a la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, las acciones para la recuperación de los fondos universitarios. Así mismo se siga el procedimiento de extravío de formas oficiales, anteriormente descrito, para informar al Departamento de Caja.

9.3.6 Encomendar al señor Raúl Villatoro, Coordinador de la Unidad de Biotopos, para que instruya al señor Roberto González, Coordinador de la Reserva Natural de Monterrico, señor Mynor Barrios Ochaeta, Coordinador de Biotopos de Petén, señor Oscar Santos Gutiérrez, Coordinador Biotopo Chocón Machacas, realicen arquezos sorpresivos a los Encargados de la recepción de ingresos, se tomen las medidas de seguridad para el resguardo de efectivo y Formas Oficiales. Por lo expuesto, se solicita que en un plazo de diez (10) días a partir de la recepción de la presente referencia, informen a Auditoria Interna, con copia al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, sobre las acciones y medidas que se apliquen para evitar reincidencia en los mismos casos.

9.4 Informe de Auditoria con relación a Informes Diarios de Ingresos al Museo de Historia Natural y Jardín Botánico.

Se conoce Informe A-1011-2008/321CP de fecha 02 de octubre de 2008 y recibido el 10 del mismo mes, suscrito por Karin Guisela Godoy de Pivaral, Auxiliar de Auditoria, Lic. José Estuardo Hernández Estrada, Coordinador Área de Campo y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a informe del Lic. Milton Antonio Herrera Orozco, Jefe del Departamento de Caja y de la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio de los cuales informaron que del 8 al 11 de septiembre del presente año, no se presentaron Informes Diarios de Ingresos, por falta de cobro en las instalaciones del Jardín Botánico y Museo de Historia Natural, por parte del señor Esvin R. Mendoza Ambrosio, y los visitantes ingresaron en esas fechas sin realizar el pago establecido. También se indica que en Referencia de Auditoria Interna A-195-2008/032CP del 19 de febrero de 2008, se requirió, informe sobre el motivo por el cual el señor Mendoza Ambrosio, no realizó su función de cobros por ingresos del 9 al 11 de enero 2008, sin recibir respuesta a la fecha. Por lo expuesto, se recomienda requerir al Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –

CECON-, informe a Junta Directiva sobre las acciones tomadas sobre este caso y que medidas disciplinarias han aplicado al responsable, derivado que el caso se considera reiterativo. De lo actuado, en un plazo de cinco (5) días, a partir de su conocimiento se informe a Auditoría Interna, sobre las acciones y medidas a tomar en resguardo del patrimonio universitario y evitar cualquier señalamiento o sanción.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe de Auditoría A-1011-2008/321CP, **acuerda**, instruir a la Licda. Lucia Margarita Prado Castro, M.Sc., Jefa del Museo de Historia Natural y Jefa inmediata del Sr. Esvin Ambrosio, para que en fecha que no exceda cinco (05) días después de recibido este acuerdo, presente un informe circunstanciado a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, con copia al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con relación a lo indicado en el Informe de Auditoría A-1011-2008/321CP. Se aclara que el informe circunstanciado no se solicita al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, debido a que el Señor Esvin Ambrosio forma parte del personal administrativo del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de esta Facultad.

DECIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud para regular el uso de la Cancha Deportiva, ubicada a un costado del Edificio T-12.

Se conoce informe verbal presentado por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva, en el que hace del conocimiento de este Organismo que el día jueves 02 de octubre del presente año, derivado de un juego de papi futbol, llevado a cabo en la cancha deportiva ubicada a un costado del Edificio T-12, de un pelotazo se rompió un vidrio del Laboratorio de Química Medicinal, provocando una herida en el ojo a la Señora Carmen Rodríguez, personal de servicio de la Escuela de Química Farmacéutica. Por lo anterior solicita controlar o regular el uso de dicha cancha, con el objetivo de evitar cualquier tipo de accidente a personal docente, administrativo o estudiantes que laboran o utilizan las instalaciones de los laboratorios del primer nivel del Edificio T-12, que pueden estar sujetos a un accidente como el informado anteriormente.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de prevenir cualquier accidente que pueda ocurrir al personal docente, administrativo y estudiantes de esta Unidad Académica, así como de contar con espacios físicos para la práctica ordenada de deportes y otras actividades integrales para la comunidad facultativa, **acuerda:**

10.1.1 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que realice las gestiones necesarias para terminar de circular el perímetro de la cancha deportiva ubicada a un costado del Edificio T-12, así como

agregar otra sección de malla para evitar la salida de pelotas de dicha cancha durante los encuentros deportivos.

10.1.2 Encomendar al Br. Jorge Luis Gutiérrez Montufar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, para que a la brevedad posible presente a este Órgano de Dirección, una propuesta de Normativo de uso de la cancha deportiva ubicada a un costado del Edificio T-12, para su conocimiento y aprobación.

CIERRE DE SESION: 15:00 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**